GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISO

RPC No.	4500063921	**Fecha Creación:**	11.12.2024
Beneficiario:	8909051779 E.S.E HOSPITAL LA MARIA	**Fecha Impresión:**	11.12.2024
Contrato:	4600017177	**Estado Liberación:**	LIBERADO
		Página:	1 de 1

Descripcion:
OBJETO: Adición y Prorroga N°1 al Contrato N°4600017177, cuyo objeto es: Contratar el desarrollo de acciones integrales en salud de las enfermedades transmisibles, emergentes, reemergentes y desatendidas: Programa Control de Tuberculosis, Hansen o Lepra, Infecciones Asociadas

Item: 00001 **Valor Total:** 635.555.968 COP
Rubro: 2-3-2-02-02-008/131D /0-SP3033/C19053 /01-0100/008>006
Proyecto: 01-0100/008>006
CDP Asociados: 3500055093 /
Programacion PAC:
Dic : 635.555.968

Importe total: La suma de SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO COP
Valor: **635.555.968 COP**

Solicitó: Visó: Aprobó:

GOBERNACION DE ANTIOQUIA
REPUBLICA DE COLOMBIA

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA - DSS y PSA
Lugar de entrega Calle 20 N° 65G - 57
Nit 8909002860
Tel 3839720 - 3839713
Fax 3839437
Medellin - Colombia

CONTRATO Nro 4600017177
Nro DEL PEDIDO 4500063921
FECHA DEL PEDIDO 11.12.2024
GARANTIA SI ___ NO ___
INTERVENTOR CESARTORO
Pagina 1 de 1

DATOS CONTRATISTA

CONTRATISTA E.S.E HOSPITAL LA MARIA
NIT 8909051779 CIUDAD MEDELLÍN
DIRECCION. Calle 92 EE #6761, Medellin TEL

PAGO

CONDICIONES DE PAGO PAGO INMEDIATO
MONEDA PESO COLOMBIANO PLAZO DEL CONTRATO 31 12 2024
OBJETO OBJETO Adición y Prorroga N°1 al Contrato N°4600017177, cuyo objeto es

POS	MATERIAL	DESCRIPCIÓN	DISPON.	FEC.ENT	CANT.	UND	VAL.UNIT.	%IVA	TOTAL
00001	1002452	PRESTACIÓN DE SERVICIO SSSA*	3500055093	11/12/2024	635 555 968	UN	1 0	0,00	635 555 968

SUBTOTAL	=	635.555.968
TOTAL DESCUENTOS	=	0
TOTAL IVA	=	0
TOTAL PEDIDO	=	635.555.968

CONTRATANTE

CONTRATISTA

Las siguientes cláusulas hacen parte del siguiente contrato:

1 El contratista con la suscripción del presente contrato manifiesta bajo la gravedad de juramento, que no se encuentra inmerso en ninguna causal de inhabilidad o incompatibilidad de conformidad con la Constitución la Ley y en especial las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 2 El contratista deberá estar al día en el pago de seguridad social integral y aportes parafiscales al momento de la firma y durante la ejecución del contrato, en consonancia con lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 3 El contratista no podrá ceder total o parcialmente el presente contrato ni subcontratar servicios objeto del mismo, a persona alguna salvo autorización expresa y escrita por parte del Departamento-D S S. y P S A 4 Obligaciones del contratista, el contratista tendrá las obligaciones propias objeto del contrato 5 Obligaciones del contratante el Departamento-D S S Y P S A pagara oportunamente la contraprestacion por el suministro del bien o servicio descrito en el objeto contractual, previa presentación de la factura por parte del contratista y verificación del cumplimiento del contrato por parte del interventor 6 El Contratista se obliga a mantener libre al Departamento-D S S y P S A , de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o las de sus subcontratistas o dependientes 7 El contrato se perfecciona con la suscripción por las partes para su ejecucion se requiere el registro presupuestal la aprobacion de la póliza y la publicacion en la Gaceta Departamental en caso de haber sido necesario. 8 Para todo efecto legal se fija como domicilio principal la ciudad de Medellín